

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	3,000,000.00	3,317,063.91	3,000,000.00	3,317,063.91	3,000,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,000,000.00	\$3,317,063.91	\$3,000,000.00	\$3,317,063.91	\$3,000,000.00	\$0.00	100.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$3,000,000.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$3,000,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “Se recaudó del 100.00% del presupuesto estimado mediante las ministraciones solicitadas del mes de enero a diciembre del 2022. El modificado corresponde al remanente al 31 de diciembre del 2021”. (Figura 1)



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$3,000,000.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **100.00%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$564,494.00	\$835,820.10	\$564,494.00	\$835,820.10	\$811,414.61	\$24,405.49	97.08
Materiales y suministros	641,800.00	910,375.39	641,800.00	910,375.39	845,917.41	64,457.98	92.92
Servicios generales	1,301,806.00	1,364,284.09	1,301,806.00	1,364,284.09	1,210,973.29	153,310.80	88.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	491,900.00	206,584.33	491,900.00	206,584.33	206,584.33	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,000,000.00	\$3,317,063.91	\$3,000,000.00	\$3,317,063.91	\$3,074,889.64	\$242,174.27	92.70

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$3,074,889.64**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$3,317,063.91**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **92.70%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “variación del presupuesto modificado contra el devengado, se presupuestó un poco más por si existía horas extras a pagar”; **Materiales y suministros**, “variación entre el modificado y el devengado del presupuesto de enero a diciembre en el cap. 2000, derivado de la ampliación correspondiente al remanente 2021, además de que se deja un ahorro para los compromisos de carácter jurídico a inicios del siguiente año 2023”; y **Servicios generales**, “variación entre el modificado y el devengado del presupuesto de Enero a Diciembre en el cap. 3000, derivado de la ampliación correspondiente al remanente 2021, además de que se deja un ahorro para los compromisos de carácter jurídico a inicios del siguiente año 2023”. **(Figura 3)**

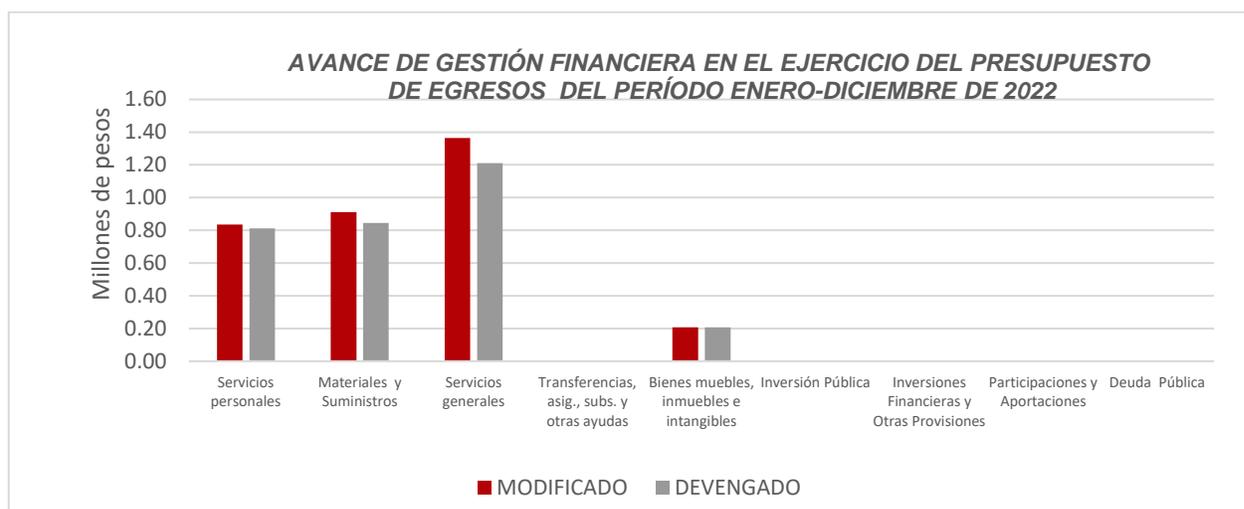


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$3,074,889.64** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$3,317,063.91**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **92.70%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$242,174.27** que representa el **7.30%** del presupuesto total modificado (Figura 4)

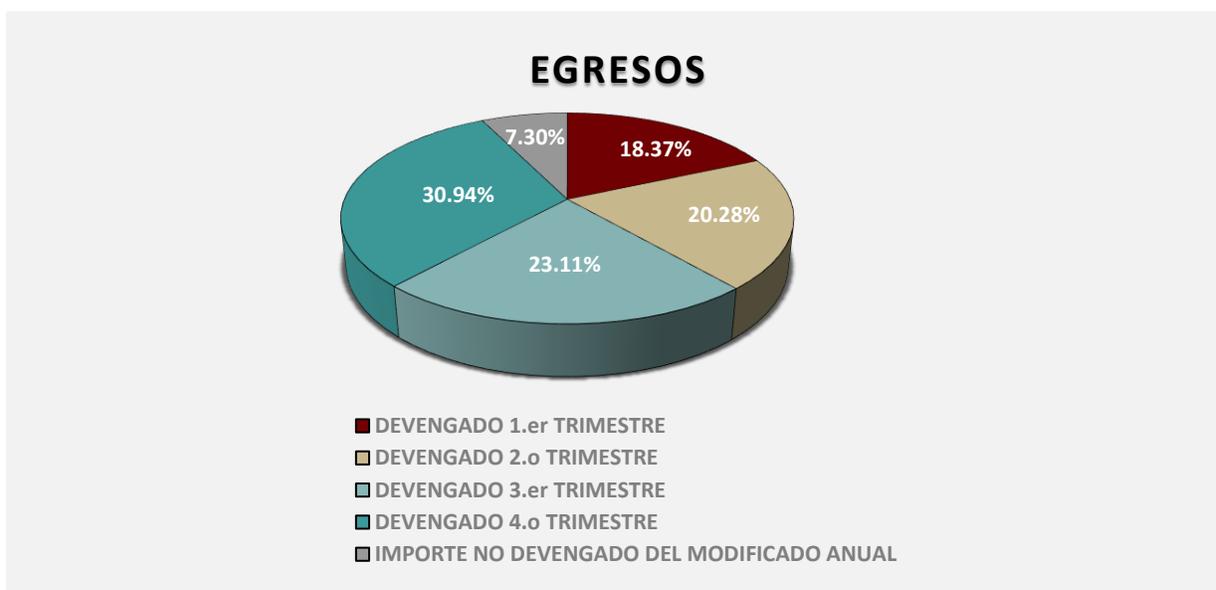


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

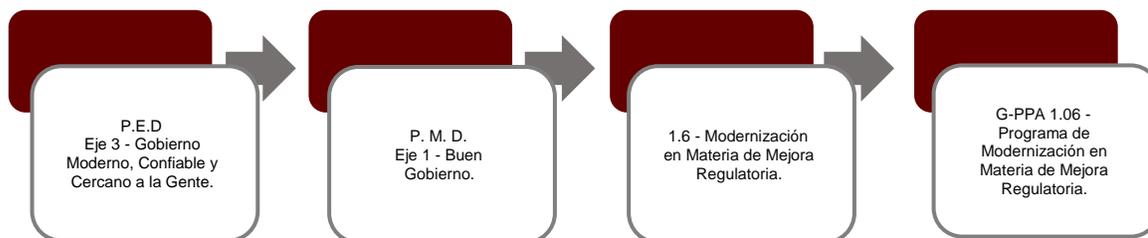
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$3,000,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **G-PPA 1.06 - Programa de Modernización en Materia de Mejora Regulatoria**, el cual se desarrollará con 5 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PPA 1.06 Programa de Modernización en Materia de Mejora Regulatoria										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F. Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la promoción de una mejora regulatoria articulada como base en una política pública transversal que genere un marco regulatorio claro y efectivo para beneficio del sector social, privado y público.	Porcentaje de la población que se siente muy satisfecha y satisfecha con los servicios municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía y mantenimiento de calles y avenidas.	Ascendente Regular	Bienal	37.01	No	37.00	34.70	34.70	34.70	93.76%	0.00%	
						37.01	37.01	37.01	37.01			
	Índice de Buen Gobierno.	Ascendente Regular	Bienal	70.50	No	66.00	59.00	59.00	59.00	83.69%	0.00%	
						70.50	70.50	70.50	70.50			
	Calificación de confianza otorgada por la población de 18 años y más al gobierno municipal	Ascendente Regular	Bienal	5.80	No	4.40	5.00	5.00	5.00	86.21%	0.00%	
						5.80	5.80	5.80	5.80			
	P. La población y dependencias municipales reciben atención integral a través de la promoción de una mejora regulatoria articulada como base en una política pública transversal que genere un marco regulatorio claro y efectivo para beneficio del sector social, privado y público.	Porcentaje de la Población Atendida.	Ascendente Regular	Trimestral	45,000.00	Si	14,464.00	6,379.00	6,827.00	23,706	338.66%	114.17%
							19,000.00	10,000.00	9,000.00	7,000.00		
		Porcentaje de Dependencias municipales atendidas.	24.00	6.00	6.00	7.00	4.00	66.67%	95.83%			
C1. Trámites y Servicios de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios gestionados en Dirección de Ventanilla.	Porcentaje de Trámites y Servicios gestionados en Dirección de Ventanilla.	Ascendente Regular	Trimestral	18,000.00	Si	22,112.00	10,534.00	11,440.00	11,754	587.70%	310.22%	
						10,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00			
C2. Trámites y Servicios mediante la aplicación de Herramientas de Mejora Regulatoria simplificados.	Porcentaje de Trámites y Servicios Simplificados.	Ascendente Nominal	Trimestral	50.00	Si	15.00	92.00	11.00	48.00	480.00%	332.00%	
						15.00	15.00	10.00	10.00			
C3. Manuales Administrativos para las unidades y dependencias municipales diseñados y actualizados.	Porcentaje de Manuales Administrativos Diseñados y Actualizados	Ascendente Regular	Trimestral	100.00	Si	27.00	26.00	24.00	18.00	75.00%	95.00%	
						26.00	26.00	24.00	24.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **G-PPA 1.06 Programa de Modernización en Materia de Mejora Regulatoria** los avances presentados de las metas y objetivos de los tres indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

para los tres indicadores que “de acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores No acumulativos, se registra 0% en el avance de la meta anual programada”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **587.70%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se agregan más trámites al catálogo de atención que brinda Ventanilla Única, así como el cobro de predial y la atención para aplicación del descuento a jubilados y pensionados, lo que contribuyó a un aumento considerable en las gestiones realizadas en el periodo y por lo tanto superar la meta llegando a un 587.70% de lo programado para el trimestre”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **480.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “se supera la meta programada ya que se brindó asesoría y capacitación a 6 Dependencias Municipales con 48 trámites y servicios, representando 480.00% en relación a la meta programada para el periodo”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **75.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se lleva a cabo la revisión y validación de 17 Manuales de Organización, quedando a un 75% de la meta planeada para este trimestre, en razón de que no recibimos proyectos de Manuales suficientes para cubrir esta meta”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.